

Setecientos ochenta y uno, el día 9.^o de Mayo de 1781, yo Don Manuel
Bautista Bañales, Cavallero Juan Cruz del orden de San
Juan Com.^o de San Juan de Portugal de Salamanca, y Recividor
general de la misma Orden, Religión en esta Villa
repartido y dividido, en que se comprende la Encom.^{da} de
Calasparrá y etichena, actualmente en exortacion por fa-
verimiento del Sr. Baylio Sr. Juan. Turco de el mismo Com.^o
dijo V. D. que en uno de la facultad de un oficio de Recividor
a quien compete en la actualidad, aprobaba y aprobó la elec-
cion de Ofiziales de Justicia y Consejo de la Villa de et-
chena para el año proximo venidero de ochenta y dos, que
tiene en su poder el Inventario antecedente. Mandaba
y mando devolver a la dha Villa, Original con esta apro-
vacion, por el Correo como haviedo, para que tenga su de-
vido cumplimiento. Yo firmo V. D. y hizo llevar con el se-
llo de sus armas; y Repensar por mi el Inventario de
certario de la Recividoria que todo lo contenido Cer-
tipico.

el Baylio y Recividor Manuel
Bañales

